

desde la publicación del Anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

- Ubeda, 16 de diciembre de 1994.

## AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

**ANUNCIO sobre pliego de condiciones que regirá el concurso para adjudicación de dos plazas de auto-taxis. (PP: 3757/94).**

Que habiendo sido aprobado el Pliego de Condiciones que regirá el concurso para adjudicación de dos plazas de Auto-Taxis, se expone al público en el Negociado 3.º de Secretaría, por plazo de ocho días, para que durante el mismo pueda ser examinado y presentarse contra aquél las reclamaciones pertinentes.

Simultáneamente se convoca el Concurso de referencia con arreglo a las siguientes Bases:

Objeto: Es objeto de este concurso la concesión de dos licencias de Auto-Taxis en esta Localidad.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º

de Secretaría, de 9 a 14 horas, de los días hábiles hasta el anterior, inclusive, a la de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en aquél de los Boletines Oficiales (de la Provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado) que lo publique en último lugar.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado 3.º de Secretaría durante el período de presentación de Pliegos.

## MODELO DE PROPOSICION

Don/D.º ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según acredita con .....), de ..... años de edad, que fija como domicilio a efectos de notificaciones la calle ..... núm. .... de la ciudad de ....., y con DNI núm. ...., enterado del Pliego de Condiciones que regirá el concurso para adjudicación de dos plazas de autotaxis, lo acepta íntegramente y se compromete a realizar el servicio, para lo cual presenta la documentación adjunta.

Torredonjimenó, 19 de diciembre de 1994.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Motril (Granada), por el que se practican notificaciones tributarias.**

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones de Motril (Granada), se han instruido los siguientes expedientes sancionadores:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Sujeto pasivo: Chacón Jiménez, Javier y otro.  
Liquidación: 2841/88-A.  
Ejercicio: 1988.  
Tipo sanción: Grave.  
Importe sanción: 473.519 ptas.

Sujeto pasivo: Muñoz Núñez, José y otra.  
Liquidación: 1397/90-A.  
Ejercicio: 1990.  
Tipo sanción: Simple.  
Importe sanción: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Martínez Sánchez, José Luis.  
Liquidación: 4495/90-A.  
Ejercicio: 1990.  
Tipo sanción: Simple.  
Importe sanción: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Eurocastell, S.L.  
Liquidación: 0646/92-A.  
Ejercicio: 1992.  
Tipo sanción: Simple.  
Importe sanción: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: González Martín, Armando.  
Liquidación: 2765/93-A.  
Ejercicio: 1993.  
Tipo sanción: Simple.  
Importe sanción: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Alvarez Cienfuegos López, M. Dolores.  
Liquidación: 3190/93-A.  
Ejercicio: 1993.  
Tipo sanción: Simple.  
Importe sanción: 10.000 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, advirtiéndose que el expediente sancionador se encuentra puesto de manifiesto en la Oficina Liquidadora de Motril durante quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los interesados pueden formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes a su derecho.- Motril, 25 de febrero de 1994.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuestos de Sucesiones de Motril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Notificación de liquidación.

Sujeto pasivo: Ferrer Domínguez, José Antonio.  
Expediente: 3555/89-A.  
Importe: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Jodar Martín, Francisco.  
Expediente: 1095/92-A.  
Importe: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Martín Abarca, José.  
Expediente: 1032/93-A.  
Importe: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Barranco del Cuerpo, Francisco.  
Expediente: 1371/93-A.  
Importe: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Acosta Moreno, Adelina.  
Expediente: 2216/93-A.  
Importe: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Ortega Alba, Francisco.  
Expediente: 0882/92-A.  
Importe: 10.000 ptas.

Sujeto pasivo: Ortega Alba, Francisco.  
Expediente: 0882/92-A.  
Importe: 63.902 ptas.

Lo que se publica en el BOJA para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora, el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos. Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término hasta el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

- a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial.

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables y no suspenden el plazo de ingreso de la liquidación.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.- Motril, 25 de febrero de 1994.- El Liquidador.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuestos de Sucesiones de Motril (Granada), se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: S.A.T. núm. 434 Cortijo del Conce.  
Expediente: 0528/89-A.  
Importe: 4.444.767 ptas.

Sujeto pasivo: Ferrer Domínguez, José Antonio.  
Expediente: 3555/89-A.  
Importe: 11.784 ptas.

Sujeto pasivo: Ferrer Domínguez, Miguel.  
Expediente: 3555/89-A.  
Importe: 3.986 ptas.

Sujeto pasivo: Ferrer Domínguez, Augusto.  
Expediente: 3555/89-A.  
Importe: 11.784 ptas.

Sujeto pasivo: García Ibáñez, Natividad.  
Expediente: 5644/93-A.  
Importe: 36.000 ptas.

Sujeto pasivo: Ramón Pérez, Francisco.  
Expediente: 4642/93-A.  
Importe: 15.450 ptas.

Lo que se publica en el BOJA para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora, el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos contra las liquidaciones que pueden interponerse:

- a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.

La base liquidable podrá ser impugnada en el plazo de la reclamación para liquidaciones, si bien en ningún caso determinarán la suspensión de su ingreso y de los plazos de reclamación contra las mismas, salvo el supuesto de que se solicite tasación pericial contradictoria, en el mismo plazo.- Motril, a 25 de febrero de 1994.- El Liquidador.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones de Motril (Granada), se les han practicado requerimientos con respecto a los expedientes que a continuación se relacionan:

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: Cabrerizo Cerrillo, José Antonio y otro.  
Expediente: 0612/92-A.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA, atiendan este requerimiento, previa personación en esta Oficina Liquidadora para concretar los extremos del mismo.

Motril, 25 de febrero de 1994.- El Liquidador.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, e Impuestos de Sucesiones de Motril, se han tomado los siguientes acuerdos con respecto a los expedientes de referencia:

Sujeto pasivo: Payna, S.L.  
Expediente: 4216/90-A.

Acuerdo: Resolución al recurso interpuesto contra el expediente de referencia.

Contra dicha resolución cabe interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Sala de Granada), dentro del plazo de quince días hábiles a

partir del siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el BOJA.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos.

Motril, 25 de febrero de 1994.- El Liquidador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Actas de prueba preconstituida y disconformidad incoadas a los contribuyentes que se relacionan de los que se desconoce el domicilio actual, cuyas notificaciones se practican mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acta de prueba preconstituida número: 02318-C.  
Contribuyente: Sefax, S.A.  
Domicilio: Rosa de los Vientos, 27. Málaga.  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1993.  
Deuda tributaria: Siete millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesetas (7.834.163 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01225-B.  
Contribuyente: Recreativos Royle, S.L.  
Domicilio: Carretera Madrid, 11. Alcolea (Córdoba).  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1992.  
Deuda tributaria: Nueve millones quinientas treinta y seis mil setecientos diecisiete pesetas (9.536.717 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01226-B.  
Contribuyente: Recreativos Royle, S.L.  
Domicilio: Carretera Madrid, 11. Alcolea (Córdoba).  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1991.  
Deuda tributaria: Nueve millones setecientos treinta y una mil trescientas ochenta y seis pesetas (9.631.386 ptas.).

Acta de prueba preconstituida número: 02315-C.  
Contribuyente: Jeycar, S.L.  
Domicilio: Pocito, 7. Córdoba.  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1993.  
Deuda tributaria: Dos millones ciento noventa y una mil trescientas pesetas (2.191.300 ptas.).

Acta de prueba preconstituida número: 02317-C.  
Contribuyente: Automáticos Géminis, S.L.  
Domicilio: Platero Leiva, 2. Córdoba.  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1993.  
Deuda tributaria: Cuatro millones trescientas ochenta y dos mil seiscientos pesetas (4.382.600 ptas.).

Acta de prueba preconstituida número: 02316-C.  
Contribuyente: Concepción León, S.L.  
Domicilio: Don Quijote, 100. Córdoba.  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1993.  
Deuda tributaria: Dos millones ciento noventa y una mil trescientas pesetas (2.191.300 ptas.).

Acta de prueba preconstituida número: 02518-C.  
Contribuyente: Escobar de la Torre, Antonia.  
Domicilio: Profesor Lucena Conde, 4. Esc. 1. Córdoba.  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1992.  
Deuda tributaria: Trescientas noventa y seis mil ochocientos pesetas (396.800 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01204-B.  
Contribuyente: Mañas Rincón, María Rosario.

Domicilio: Calvario, 56. Montoro (Córdoba).  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1987.  
Deuda tributaria: Ciento siete mil doscientas diecisiete pesetas (107.217 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01205-B.  
Contribuyente: Alarcón Mañas, Concepción.  
Domicilio: Ronda de los Tejares, 18-5. Córdoba.  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1987.  
Deuda tributaria: Ciento seis mil cuatrocientas dieciséis pesetas (106.416 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01209-B.  
Contribuyente: Alarcón Mañas, María Rosario.  
Domicilio: Calvario, 56. Montoro (Córdoba).  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1987.  
Deuda tributaria: Ciento seis mil cuatrocientas dieciséis pesetas (106.416 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01211-B.  
Contribuyente: Alarcón Mañas, María Rocío.  
Domicilio: Calvario, 6. Montoro (Córdoba).  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1987.  
Deuda tributaria: Ciento seis mil cuatrocientas dieciséis pesetas (106.416 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01212-B.  
Contribuyente: Alarcón Mañas, Diego.  
Domicilio: Ronda de los Tejares, 18-5. Córdoba.  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1987.  
Deuda tributaria: Sesenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas (65.565 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01213-B.  
Contribuyente: Alarcón Mañas, María de los Reyes.  
Domicilio: Ronda de los Tejares, 18-5. Córdoba.  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1987.  
Deuda tributaria: Sesenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas (65.565 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01214-B.  
Contribuyente: Alarcón Mañas, Juan Luis.  
Domicilio: Ronda de los Tejares, 18-5. Córdoba.  
Impuesto: Sucesiones. Ejercicio: 1987.  
Deuda tributaria: Sesenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas (65.565 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01229-B.  
Contribuyente: Automáticos Brillante, S.L.  
Domicilio: José Cruz Conde, 16,2,2. Córdoba.  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1993.  
Deuda tributaria: Un millón ciento sesenta y una mil doscientas cuarenta y siete pesetas (1.161.247 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01245-B.  
Contribuyente: Recreativos Royle, S.L.  
Domicilio: Carretera Madrid, 11. Alcolea (Córdoba).  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1993.  
Deuda tributaria: Nueve millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientas diecinueve pesetas (9.746.419 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01247-B.  
Contribuyente: Salón de Juegos Camino Sastres, S.L.  
Domicilio: Carretera Carmona, 55. Sevilla.  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1990.  
Deuda tributaria: Tres millones cuatrocientas quince mil doscientas veintidós pesetas (3.415.221 ptas.).

Acta de disconformidad número: 01246-B.  
Contribuyente: Salón de Juegos Camino Sastres, S.L.  
Domicilio: Carretera Carmona, 55. Sevilla.  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego. Ejercicio: 1990.  
Deuda tributaria: Ochocientos treinta y ocho mil trescientas dieciocho pesetas (838.318 ptas.).